



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.172 DE 2015

"Por medio de la cual se otorgan unos títulos académicos"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos para otorgarles el título de: Administrador de Empresas, Ingeniero Civil y Tecnólogo en Electrónica;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS** a:

LUIS MIGUEL PINTO AMOLINAR
C.C. No.1.148.946.436 expedida en Sincelejo (Sucre)

JESÚS DAVID PÉREZ DE LA ROSA
C.C. No.1.104.014.083 expedida en San Pedro (Sucre)

ARTÍCULO 2o. Otorgar el título de **INGENIERO CIVIL** a:

YAN CARLOS MENDOZA VERGARA
C.C. No.1.102.835.417 expedida en Sincelejo (Sucre)

OSCAR DAVID MADERA OZUNA
C.C. No.1.102.845.040 expedida en Sincelejo (Sucre)

DAIRO LUIS OSORIO RAMÓN
C.C. No.1.100.394.806 expedida en Sincé (Sucre)

JOSÉ FERNANDO ÁVILA ROSALES
C.C. No.1.104.012.682 expedida en San Pedro (Sucre)

ARTÍCULO 3o. Otorgar el título de **TECNÓLOGO EN ELECTRÓNICA** a:

ELMER ALFREDO PÉREZ HERAZO
C.C. No.1.103.100.380 expedida en Corozal (Sucre)

ARTÍCULO 4o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 13 de febrero de 2015.

ARTÍCULO 5o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cinco (5) días del mes de febrero de 2015.

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector